

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

18293 *Corrección de errores del Decreto Foral Legislativo 3/2023, de 21 de junio, de armonización tributaria, por el que se modifican la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales.*

Advertido un error en el texto del Decreto Foral Legislativo 3/2023, de 21 de junio, de armonización tributaria, por el que se modifican la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto de 2023, procede efectuar la correspondiente corrección:

Artículo segundo. *Modificación de la Ley Foral de Impuestos Especiales.*

Donde dice:

«Diez. Artículo 27, primer párrafo de los apartados 3 y 5:»

Debe decir:

«Diez. Artículo 26, primer párrafo de los apartados 3 y 5:»

(Publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 155, de 27 de julio de 2023)